

ADENDO N° 01

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° 01, 02 Y 03 DE 2018

Con el propósito de aclarar los términos de referencia, **ASOBANCARIA** mediante el presente adendo efectúa las siguientes modificaciones a los términos de referencia de las Invitaciones a presentar oferta N° 01, 02 y 03 de 2018, así:

1. Numeral 14: FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA

El cierre de esta Invitación a presentar Oferta se efectuará el día **24 de agosto a las 4:00 p.m.** No se recibirán propuestas después de la fecha y hora señaladas.

2. Numeral 4: FORMA DE PAGO y CLÁUSULA SÉPTIMA, ANEXO 4 MINUTA DEL CONTRATO.

Se modifica el primer inciso de la forma de pago, el cual quedará con el siguiente texto:

ASOBANCARIA cancelará el valor del contrato contra entregables y desembolsos de los recursos de la Cooperación Internacional, de conformidad con el servicio efectivamente prestado, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, y de la certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del Contrato, así:

3. Numeral 5: OFERENTES ELEGIBLES Y EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD DE ASOBANCARIA.

Se modifica el primer inciso de este numeral, el cual quedará con el siguiente texto:

Serán oferentes elegibles las personas naturales y jurídicas invitadas por **ASOBANCARIA** a participar en el proceso, y aquellas que manifiesten su interés a través de los medios que **ASOBANCARIA** determine para tal fin, que se encuentren legalmente constituidas en Colombia, cuyo objeto social les permita cumplir cabalmente con el servicio objeto del presente proceso de selección.



ASOBANCARIA

Construyendo
la **Confianza** y **Solidez** del sector financiero

Los proponentes se pueden presentar como un Consorcio, Unión temporal, siempre y cuando cumplan con los requerimientos mínimos de la invitación, y con los requisitos establecidos en la ley colombiana.

El contenido del presente adendo forma parte integral de las condiciones que rigen en los presentes procesos y mantiene las demás condiciones establecidas en cada una de las invitaciones a presentar oferta.

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2018

Cordialmente,

MONICA MARIA GOMEZ VILLAFÑE

Vicepresidente Administrativa y Financiera